

BAQUEDANO, 20 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1689

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 031 de fecha 20 de agosto del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud.
2. Memorando de Alcaldía N° 280 de fecha 20 de agosto del 2010, el cual Adjudica la licitación "Cajas de Seguridad" ID 3846-40-L110 al Proveedor "DIPROTEL LTDA." por un Monto de \$ 150.844.- (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir cajas de seguridad para resguardar los dineros que ingresan a las postas de la Comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Cajas de Seguridad" ID 3846-40-L110 al Proveedor "DIPROTEL LTDA." por un Monto de \$ 150.844.- (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 29 Ítem: 04 Asignación: 000 "Mobiliarios y Otros".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "DIPROTEL LTDA." por concepto de Adquisición de cajas de seguridad, por un monto de \$ 150.844.- (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Alsercio Vega Venegas
ALSERCIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Salud(2)